

Cárcel porque Vd. y otros presos tenían que hacerles manifestaciones relativas á este proceso?

Testigo.—Recuerdo que Vicente Moron me dijo que habia escrito una carta á la accion popular, con objeto de que se le permitiese hacer ciertas manifestaciones que nos habia hecho á los presos.

El Sr. Ballesteros.—¿Usted estaba preso el dia 1.º de julio del año pasado?

Testigo.—Estoy preso desde el 9 de marzo de 1886.

El Sr. Ballesteros.—¿Conoció Vd. al procesado Vazquez Varela?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Le vió Vd. el dia 1.º de julio?

Testigo.—No recuerdo haberle visto.

El Sr. Ballesteros.—¿Y el dia 2?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Dónde le vió Vd.?

Testigo.—Pues el dia 2 serian sobre las nueve ó las diez de la mañana, no puedo precisar la hora porque no tengo reloj salimos á pasear en tandas. Al salir de mi celda, que es la número 129, próxima á donde está la vigilancia, estando formados como de costumbre, vi que habia un preso sentado en una banqueta próxima á la puerta de los vigilantes. Me fijé y efectivamente vi que era Vazquez Varela. Por cierto que me extrañó verle en la forma en que le vi, porque le vi sin gorra en la cabeza, sin capuchon, y así como escitado; pero echado de una manera, en una forma que llamó mi atencion.

Fuimos al paseo, y allí, lo que sucede, nos reunimos unos con otros.

—¿Qué le pasa á Varela? Se dice que han muerto á su madre esta noche pasada.

Dije yo:

—Entónces no es extraño que el hombre esté en esa excitacion si ha recibido un golpe de esa naturaleza.

Volvimos del paseo á nuestras celdas, y le vi sentado todavia en la misma banqueta; me meti en mi celda, cerraron la puerta, la chapé, como tengo costumbre, y allí me quedé.

Esto es respecto al dia 2.

El Sr. Ballesteros.—¿Eso lo presenció usted á las diez?

Testigo.—De diez... al salir la última tanda, que seria de diez á diez y media.

El Sr. Ballesteros.—¿Vio Vd. en aquel mismo dia 2 ó en otro cualquiera, que el señor Millan Astray hablara con Varela?

Testigo.—Antes de contestar, yo desearia que me dejasen, si no es impertinente, el que haga ántes una pregunta al Sr. Millan.

Presidente.—Usted no tiene que hacer preguntas.

Testigo.—¿Puede el señor presidente hacerse las en mi nombre?

Presidente.—No, señor, Vd. está contestando á la accion popular.

Testigo.—Pues diré que cuando entré en mi celda, como he dicho antes, se me cerró la puerta, como de costumbre, y se me chapé. Hay una especie de escucha, que la tienen para que los empleados vean lo que hacemos los presos dentro de la celda, y esta

escucha, naturalmente, procuramos nosotros que esté descubierta, porque es un aliciente de satisfaccion el ver lo que pasa por la galeria.

Efectivamente á los diez ó doce minutos de estar yo en la celda y de estarme paseando, segun costumbre, de la ventana á la puerta, me arrimé una vez á la mirilla, que tiene unos agujeros como la punta de un alfiler, y vi allí, en la galeria, al Sr. Millan acompañado de Varela, á quien ya habia visto antes sentado en la banqueta. El señor Millan iba haciendo ademanes con las manos y Varela con las manos metidas en los bolsillos.

Llegaron á la celda número 172, y allí se quedaron los dos hablando, en cuyo punto estarian, por lo menos, tres cuartos de hora... (El Sr. Millan Astray: Me parece mucho.) Pues á mí me parece poco.

Presidente.—Usted conteste á la Sala.

Testigo.—Yo he contestado á una alusion que me ha hecho quien no debe.

Presidente.—Usted conteste á las preguntas.

Testigo.—He dicho que estarian, por lo menos, tres cuartos de hora; y no es que yo lo diga, sino que hay muchos que pueden decirlo. Al poco rato se separaron, y el señor Millan se quedó hablando con el vigilante Sr. Rico, no sé el nombre, dicen que es Miguel; yo no le conocia más que por Rico, y con el vigilante Veiasco: allí estuvieron hablando por lo menos un cuarto de hora; despues se subió, y no vi más.

El Sr. Ballesteros.—¿Le parece á Vd. fácil la salida de la Cárcel-Modelo?

Testigo.—A mí me parece fácil.

El Sr. Ballesteros.—¿Le parece fácil?

Testigo.—Sí, señor; me parece fácil cuando el jefe ó director del establecimiento le crea conveniente.

El Sr. Ballesteros.—¿Sabe algo del vigilante Rico, á quien acaba Vd. de nombrar, que tenga relacion con este proceso?

Testigo.—Diré á Vd.: yo no sé más que Vicente Moron, Victoriano Ballesteros y un tal Castañeda, manifestaron, en una conversacion que tuvimos en uno de los paseos, que habian tenido una conferencia ó entrevista con Maldonado, el cual les habia manifestado que al marcharse Rico para Alcalá, adonde era destinado, le habia dicho á Maldonado:

—Eso de la calle de Fuencarral es cosa de Millan Astray.

Y por cierto que haciéndole otra pregunta dijo:

—A mí me ha devuelto 50 duros que me debía, y me extrañó. Tambien me llamó mucho la atencion que, al darme los, tiró de una cartera con bastantes billetes, siendo así que ántes del crimen estaba empeñada su paga y que se habia hecho un traje pocos dias ántes del crimen.

A lo cual dice que dijo Vicente Moron:

—¿Le habrá caído la loteria?

—¡Cál! Eso es cosa de la calle de Fuencarral.

Esto es lo que yo he oido á Vicente Moron, á Victoriano Ballesteros y á Castañeda.

Yo tomé todo esto á beneficio de inventa-

rio, como suele decirse. Pero estando en el paseo el día 6 ó 7 del mes pasado, día en que creo que vino este Maldonado del presidio de Ceuta, se presentó en el paseo á visitar á los amigos que habia tenido anteriormente. Por cierto que al primero que abrazó fué á mí, porque habia tenido con él alguna amistad; luego se encará con Vicente Moron y le dijo: «Me has... (no quiero decir el calificativo) con tu declaracion, porque yo de ninguna manera queria decir absolutamente una palabra respecto á Rico, mi paisano; pero puesto que tú ya lo has manifestado todo, no tengo más remedio que es negarlo en absoluto; pero negarlo en absoluto, porque si yo he dicho en conversacion entre vosotros algo respecto de este asunto, ha sido una cosa formando criterio respecto á las noticias que han dado los periódicos.»

Esto pasó el día 6 ó 7 por la tarde. Esto lo he presenciado yo.

El Sr. Ballesteros.—¿Se le hizo al testigo por alguién alguna manifestacion relativa á si Varela habia salido ó no de la cárcel, indicándole que seria recompensado con alguna gracia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Sabe si se hizo á alguna otra persona?

Testigo.—Desearia que el señor letrado aclarase la pregunta. No he entendido bien.

El Sr. Ballesteros.—¿Sabe Vd. si algun vigilante de la cárcel habió con Vd. para que en el caso de ser llamado á declarar si Varela salia ó no de la cárcel, dijera usted que no salia, y que en cambio lograria beneficios de que no disfrutaba, y si esto no ha pasado con Vd., tiene noticia que haya ocurrido con alguna otra persona? ¿Entiende ahora la pregunta?

Testigo.—Perfectamente. A mí no se ha dirigido ni empleado ni ninguna otra persona para hacerme proposiciones. Lo que sí puedo decir, porque estoy dispuesto, ante este santuario de la ley, á decir la verdad, es que aquí hay dos factores, pero necesarios para que se llegue á donde los tribunales de justicia tienen el deseo de llegar. El Sr. Cabildo y el Sr. Castañeda son los dos principales factores, porque han sido verdaderos é íntimos amigos de Vazquez Varela. El Sr. Cabildo ha referido delante, no de mí, porque si hubiera sido delante de mí yo no hubiera manifestado de ninguna manera que él habia sido, y lo manifestó delante de otras personas, que no podrán negarlo delante de mí, les dijo que, efectivamente, la pregunta que se me ha hecho por el señor letrado, habia sido propuesta por un tal Calero (no sé su nombre) y por otro que le llaman el Fotógrafo, que por cierto está su celda pegada á la mia. Esto es lo que yo digo respecto á esa pregunta: Que si lo han propuesto.

El Sr. Ballesteros.—Pero esas proposiciones, eran referentes á la manifestacion de que Varela no salia de la cárcel?

Testigo.—Referentes á que no declarase lo que supiera respecto á la salida de Varela, eso lo ha dicho Calero.

El Sr. Ballesteros.—¿Sabe el testigo si el procesado Varela tuvo alguna cuestion con

Cabildo y Castañeda sobre sus salidas de la cárcel?

Testigo.—Con Cabildo, no, señor. Castañeda y Cabildo, que son los dos principales factores, cada uno por su estilo (y si no lo hubiera presenciado, tampoco lo diria), me han dicho que estando en el paseo celular, uno de los días durante la suspension del juicio oral, bajó al paseo el Sr. Castañeda á decirnos que le habian llamada á la Sala (por cierto que bajó incomodísimo), y al preguntarle nosotros que por qué era aquella incomodidad, nos dijo: «Pues no he de estar incomodado, cuando subo á la Sala y me encuentro con el Sr. Varela (que tambien le dió su calificativo, que no quiero decir), recriminándome porque habia declarado lo que he declarado. Todavía se queja, decia el Sr. Castañeda, de que declarara lo que declararé, cuando sabe él que si hubiera ido á contestar y á decir todo lo que yo sé, le hubiera dejado mal parado, porque no he hecho más que contestar única y exclusivamente á las preguntas que se me han hecho, y tengo todavia mucho absolutamente que decir respecto á Varela, que no he dicho, pero que estoy dispuesto desde hoy, desde el momento que me recrimina sin fundamento, si se llama ante la Sala, á decir todo absolutamente todo lo que sé, y que se me ha preguntado.

Estoy dispuesto á decir, y esto lo digo porque el Sr. Castañeda creo que no lo negará, y si lo negase delante de mí, no lo negaria delante de personas que yo citaré, que no son una, sino varias, estoy dispuesto á decir: ¿no sabe ese señor que yo sé y que le puedo probar con datos auténticos que la noche del 1.º de julio no durmió en su celda? ¿No sabe ese señor que yo le pruebo que la Noche-Buena de este año pasado nos dijo á Cabildo y á mí, refiriéndose á las noticias que decian los periódicos, de si Varela habia salido ó no de la prison.

«Me parece que los periódicos han tomado la monomania de decir que yo he salido, esto decia Castañeda, de la cárcel, y es verdad, porque por San Juan y San Pedro salia á la habitacion del Sr. Millan Astray, estaba sentado allí en una butaca y en conversacion con él.» Estas son palabras que dijo Castañeda.

El Sr. Ballesteros.—Ruego al señor presidente que se sirva disponer se cite al señor Castañeda.

Presidente.—La Sala acordará.

Testigo.—Una manifestacion si la presidencia me lo permite. Yo he venido aquí traído no sé cómo á decir que los hechos... (El Sr. Millan Astray pronuncia palabras que no se oyen.)

Presidente.—El procesado Millan Astray guardará silencio.

Testigo.—No he venido aquí por mi voluntad, sino en contra de ella, pero ya que he venido por la mano de la Providencia, no me iré sin decir todo lo que sepa. Este Sr. Cabildo, este Sr. Ballesteros, este señor Castañeda y otros varios que si es necesario citaré, oyeron decir á un sujeto, que no sé su nombre, pero que ocupa la celda número 110 de la primera galeria, que el Varal le llevó á su celda una barba cortada

con objeto de que se la arreglase, porque no le servía en la forma en que se la había llevado, cuya barba la arregló y se la dió, no sé para qué objeto le podría servir, eso no puedo decirlo, y si es verdad ó mentira, pero lo que sí puedo decir es que á mi presencia ha pasado esa conversacion; que esas personas á quienes me he referido han sido de las que lo han oido tambien, siendo esta la única manifestacion que tenia que hacer.

El Sr. Rojo Arias.—Al ser preguntado el testigo por su profesion ha dicho que hoy no tenia ninguna, pero antes era periodista. ¿No ha dicho esto?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿En qué periódicos ha escrito el testigo?

Testigo.—He dicho ya, y vuelvo á repetir al señor letrado, que he escrito en periódicos de mi exclusiva propiedad.

El Sr. Rojo Arias.—¿Cuáles eran esos periódicos?

Testigo.—Voy á decirselo á Vd. ó á su señoría.

Presidente.—Diríjase el testigo á la Sala.

Testigo.—Ha sido de mi exclusiva propiedad y dirigido bajo mis inspiraciones, el periódico *La Honra Nacional*. Luego *El Acusador* (el acusador de los asesinos del general Prim), del que creo era Vd. suscriptor, Sr. Rojo Arias.

Presidente.—He dicho al testigo que siempre que hable se dirija á la Sala.

Testigo.—He sido director, como he dicho, y propietario de *El Acusador*. Despues fui director y propietario de *Los Canallas*, que por cierto no se publicaron más que tres números, porque á puro de palos murió. Luego fui propietario, y no director porque director lo era el Sr. Díaz Quintero, de *El Jurado*, y últimamente, al publicarse un folleto por el Sr. Paul y Angulo respecto al asesinato del general Prim, como yo creo que allí se decía lo que no existió, dije: «Ahora es mi ocasion»; y publiqué un periódico que se llamaba *Los asesinos del general Prim*, en el cual contestaba á todas las aseveraciones que hacia el Sr. Paul y Angulo.

Esos han sido los periódicos en los cuales he escrito, no teniendo parentesco con ningun periodista, ni haber pertenecido á ninguna redaccion, por eso puede decirse que no soy periodista, porque lo he sido para mi uso particular, para defender mi honra y mi honor, es decir, de quinta clase.

Ahora soy procesado, y procesado como comerciante, por haberme metido á comprar géneros, y despues de haber sacado por aquella célebre causa nueve años de prision y salir luego absuelto, vino sobre mí lo que creo que el señor letrado no ignorará, una sentencia de causa perpétua, que cuando no estoy preso me andan buscando. (Risas.)

Presidente.—No tiene nada que ver eso con lo que aquí tenemos, por lo que conteste á las preguntas que se le hagan, y nada más.

Testigo.—Está bien, señor presidente.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que el tes-

tigo ha sido director y propietario de varios periódicos?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Diarios ó semanales?

Testigo.—*La Honra Nacional* la escribía desde la cárcel (risas) del Saladero, donde yo me encontraba por esa misma causa, por la causa de haber querido evitar la muerte del general Prim y querer denunciar quiénes eran...

Presidente.—He dicho al testigo que tenga la bondad de contestar al interrogatorio ó preguntas que se le hagan y nada más.

Testigo.—*La Honra Nacional* no recuerdo en este momento, porque se publicaba en el año 1871, si era semanal, pero creo que lo era. *El Acusador* era bisemanal, al cual creo que S. S. era suscriptor, (El señor Rojo Arias: No.) podría recordarle algo respecto á eso y *Los Canallas* no duró más que tres dias que era tambien bisemanal, porque al tercer número dijeron continuaba, el cuarto iba yo á la otra banda. Además *El Jurado* que duró 8 ó 9 meses, y respecto á *Los asesinos del general Prim* era semanal y se publicaba en Zaragoza. (Risas).

El Sr. Rojo Arias.—¿Ha dicho el testigo que el dia 2 de nueve á diez de la mañana en la última tanda del paseo celular?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Que galería ocupa.

Testigo.—La galería primera.

El Sr. Rojo Arias.—Pues en la última tanda del paseo celular vió sentado á Vazquez Varela en la puerta de la celda del vigilante sin gorra, y allí le dejó sentado hasta que entró en su celda echaron el cerrojo, la chaparon y luego mirando por la mirilla de la puerta le vió paseando con el Sr. Millan Astray y estar conversando con él más de tres cuartos de horas.

Testigo.—Seria eso en mi concepto porque no estaba con el reloj en la mano.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y luego vió al señor Millan Astray pasar y detenerse en el centro de vigilancia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pues dónde?

Testigo.—En la primera celda que hay en la primera galería con el señor de Velasco y Rico.

El Sr. Rojo Arias.—De modo que á juicio del testigo Vazquez Varela tuvo que estar en el centro de vigilancia un gran rato sentado.

Testigo.—¿Como en el centro de vigilancia?

El Sr. Rojo Arias.—Donde le vió Vd. sentado.

Testigo.—Si eso no es el centro de vigilancia.

El Sr. Rojo Arias.—Pero ¿dónde vió cuando iba al paseo celular á Vazquez Varela.

Presidente.—Si ya lo ha dicho.

Testigo.—En la puerta del vigilante, vigilantes, sentado en una banqueta; y ha de ese punto al centro de vigilancia muchos metros.

El Sr. Rojo Arias.—Yo le habia entendido

el centro de vigilancia; sería, sin duda, el cuarto de vigilancia.

Testigo.—El cuarto de vigilantes.

El Sr. Rojo Arias.—Y ¿cómo vió á Varela, con barba ó sin barba?

Testigo.—Sin barba.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y sin sombrero ni gorra?

Testigo.—Sin sombrero y sin capuchon; lo que me extrañó, pues lo procedente era que estuviera con el capuchon, como yo lo estaba.

El Sr. Rojo Arias.—Y las escuchas de las puertas de las prisiones, sobre todo, según la posición que tuviera la del testigo, ¿permiten que desde dentro se pueda divisar la que el testigo ha citado, así la puerta de la celda donde estuvieron hablando el señor Millan Astray y Vazquez Varela, como el punto donde luego el Sr. Millan Astray dice que habló á los vigilantes Velasco y Rico?

Testigo.—Como no recuerdo en este momento, tengo apuntadas las celdas que se ven desde la escucha, y como no quisiera equivocarme, por si acaso hay necesidad de hacer un reconocimiento judicial, si la Sala me lo permite, leeré una nota que traigo.

El Sr. Rojo Arias.—No hay necesidad de que lea eso, pues me basta que el testigo haya pensado que se le podían hacer esas preguntas, para que yo presuma, sin tomarme la molestia de preguntarle, que habrá tenido buen cuidado en buscar los puntos que se pueden distinguir para declarar en el que ha visto á Vazquez Varela y al Sr. Millan.

Testigo.—No sólo tuve esa precaución...

El Sr. Rojo Arias.—Basta; está contestada á mi satisfaccion la pregunta.

Testigo.—Si quiere el letrado, le leeré la nota de las celdas que se ven desde la mia.

El Sr. Rojo Arias.—No; me basta con eso. ¿Se ha referido el testigo á declaraciones de referencia respecto á la salida de Varela?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Sabe el testigo que Varela saliera de la cárcel?

Testigo.—¡Ah! no señor. Eso no lo sé, si lo supiera lo diria, lo mismo que he dicho lo anterior.

El Sr. Rojo Arias.—Pero como no le han preguntado, se lo pregunto yo.

Testigo.—Yo no sé que saliera, porque eso es imposible que yo lo sepa.

El Sr. Rojo Arias.—Y el testigo, que es curioso y es un hombre de recta conciencia, ¿no ha apreciado esos datos que hoy tiene y que pueden ser de interés para este proceso, y por los movimientos de su conciencia no ha sentido deseos de exponerlos al tribunal, ayudando la accion de la justicia?

Testigo.—Esos deseos he tenido; les diré cuales son. Como ya los he tenido en otro célebre proceso, he tenido deseos de ver si podia dar datos positivos, dar la luz; pero como estaba preso no he podido, pero he ido recogiendo todos estos datos.

El Sr. Rojo Arias.—Lo que yo le pregunto, es si aunque estaba preso podia haber dicho al juzgado todo esto, puesto que son muchos los presos que han declarado antes de esta causa, por su amor á la justicia

y por su curiosidad, que le facilitaba más datos que á otros para haberla ayudado, declarando lo que ha declarado. A esto le pregunto si alguien le ha hecho alguna amenaza ó si no ha expuesto estos datos por no darles importancia ó por otra causa.

Testigo.—A eso voy á contestar. Si desde un principio, al instruirse el sumario, hubieran acudido á la galería núm. 1.º en la cual estaba Vazquez Varela y si hubieran tomado declaración desde la celda 128 en que está el Fotógrafo hasta la que está próxima á la puerta de los vigilantes, hubiera sido muy posible, no digo que cierto, pero si muy posible, que esto hubiera dado alguna luz; pero el resultado es que no han tomado declaración á ninguno, se puede decir, de los de la galería núm. 1.º

Luego los deseos que yo he tenido ahora ultimamente al venir aquí, es porque tengo la curiosidad de leer los periódicos: he oido á unos y á otros los comentarios que se hacian respecto á este crimen, y basado en esos comentarios que se hacian dentro de la cárcel, he dicho: ¡Pero este es el proceso de los embustes! (Risas.)

El Sr. Rojo Arias.—¿Y por qué?

Testigo.—Pues voy á decirlo: porque muchos de los testigos que han venido á declarar, ántes decian: «Yo sé esto.»—«Yo sé lo otro.» Y han venido á declarar: les han preguntado ó no, y se han salido. Han ido á la Cárcel, y en el momento que se les decia:

—¡Hombre tú no digistes que ibas á decir tal cosa?

Han dicho:

—A mí no me han preguntado eso.

—¡Pero, hombre! ¿No decias que ibas á decir esto ó lo otro?

—¡Si no me lo han preguntado!

Pero yo estoy siempre dispuesto á decirlo, porque esto me ha exasperado.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y no lo ha oido á más personas que á las que ha citado?

Testigo.—Lo he oido á Castañeda y á Cabildo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y no se lo ha oido á nadie más?

Testigo.—No, señor; porque esos lo han referido delante de las personas que he citado.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y cuándo tuvieron lugar aquellas otras referencias de Castañeda, mostrándose resentido por las quejas que se supone le habia dado Varela por su declaración, y dónde, según la confesion del testigo, declaró el Castañeda que no habia dicho todo eso?

Testigo.—Pues he contestado y vuelvo á repetir que el Sr. Castañeda referia eso en uno de los días que no puedo precisar cuál fuera durante la suspension de este juicio, oral en que á causa de que le llamaron á la sala, se encontró por casualidad con Varela en el pasillo de la sala.

El Sr. Rojo Arias.—¿A qué sala le llamaron?

Testigo.—No sé á qué sala le llamaron y si fué á declarar ó le llamaba algun abogado ó procurador, pero el resultado es que dije:—«Me han llamado á la sala y me he encontrado con Varela.»—Pero tengo la seguridad de que fué en el intermedio de la

suspension del juicio este, antes de que se volviese á abrir.

El Sr. Rojo Arias.—De modo que Castañeda ha afirmado que en la sala adonde le habia llamado ó el juzgado ó su abogado, habia encontrado al ir a Varela?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero el testigo no puede recordar el día fijo?

Testigo.—He dicho desde un principio, y lo repito, que ha sido uno de los días de la suspensión del juicio oral.

El Sr. Rojo Arias.—El testigo ¿ha mostrado sentimiento en tener que comparecer ante el tribunal, declarando que no lo habia hecho por su voluntad, ó es que alguno le ha obligado á venir ó tenia noticia de que algun otro testigo le ha citado?

Testigo.—Efectivamente, he venido como quien dice á remolque, porque lo que ménos pensaba yo era tener que acudir á este sitio, porque si hubiera pensado ó sabido desde un principio que tenia que venir á él, quizá hubiera recogido otros datos, porque soy muy curioso, y los hubiera recogido, y también ahora los hubiera manifestado á la Sala: es exagerado y tenia necesidad de venir aquí.

Sepa el señor letrado que yo he venido aquí por Vicente Moron, porque me dijo: «Yo tengo que hacer referencia de Vd., porque Vd. lo ha presenciado.» Y yo le contesté: «Sentiré en el alma tener que acudir á ese acto á manifestar lo que haya ocurrido, pero si voy no he de faltar á la verdad.»—Esa ha sido la causa de que yo haya venido aquí á decir lo que haya oído y visto.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que Vd. ha venido por indicacion de Vicente Moron?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobeña.—¿Y sabe Vd. si la celda número 129 es la que ocupaba Vazquez Varela?

Testigo.—Sí señor, esa es la que ocupaba.

El Sr. Cobeña.—¿Está la celda número 129 en el mismo lienzo de pared de la galería primera, que la celda 171?

Testigo.—No señor, esta enfrente, y la escucha se vé perfectamente, estando corrida, y generalmente está un instante para nosotros.

El Sr. Cobeña.—Yo deseo que el testigo me conteste.

Testigo.—Sí, señor. Pues de la escucha, como he dicho, se vé la celda 172 perfectamente, y de la celda 171 no se vé más que parte; es decir, el centro entre la 171 y la 172.

El Sr. Cobeña.—¿Qué distancia tiene el sitio de la puerta, de la celda que ocupa el testigo, á las de enfrente? ¿Sabe Vd. el número de las celdas que hay enfrente de la suya?

Testigo.—La distancia no la he medido; pero hay tres celdas en medio: la 172, 173 y la 175 ó 176; mas creo que es la 173.

El Sr. Cobeña.—¿De modo que hasta la 172 hay otras tres celdas?

Testigo.—Sí, señor, y desde mi celda veo la 172, desde la escucha, la entrada de la galería y pasar por ella, hasta la bajada

de la escalera del centro y entrar en la galería.

El Sr. Cobeña.—No le pregunto al testigo lo que vea, sino la distribucion de las celdas. ¿Los agujeros de las celdas son grandes?

Testigo.—Son pequeños como puntas de alfiler.

El Sr. Cobeña.—¿De forma que el testigo consigna que esos agujeros son pequeños como puntas de alfiler?

Testigo.—Sí, señor, como la punta de los alfileres que usan las señoras. Pero hay que fijarse en que el rayo visual se estiende poco, y debo advertir que estando la ventana de enfrente abierta, los rayos del sol impiden ver con claridad; pero estando cerrada se ve muy bien todo lo que pasa por la galería.

El Sr. Cobeña.—¿De forma que estando cerrada la ventana de enfrente, se ve todo lo que pasa por la galería?

Testigo.—Naturalmente, siempre que permite la vista.

El Sr. Cobeña.—Ha dicho el testigo, como es tan amigo de la verdad, refiriéndose á la conversacion que Maldonado tuvo cuando volvió, que habia manifestado el referido Maldonado delante del testigo, que segun declaracion del vigilante Rico, el crimen de la calle de Fuencarral, era cosa del Sr. Millan Astray. Ha hablado tambien, y aquí noto la confusion, de que el vigilante Rico habia pagado 80 duros que debia á Maldonado, y que éste le habia visto al vigilante la cartera llena de billetes. Estas manifestaciones, ¿quién las hacia? ¿Era Maldonado? ¿Quiere aclarar el testigo este punto, contestando concretamente?

Testigo.—Sí, señor; tengo que explicarlo. He dicho que estando de paseo el día 6 ó el 7, se presentó Maldonado, que creo acababa de llegar, y como á él me unia una gran amistad, en cuanto me vió, se arrojó á mir brazos. Estabamos allí reunidos Castañeda, Vicente Moron y no se si habia algunos otros.

En seguida se encaró con Vicente Moron y le dijo: «No crea de ninguna manera que dijeras nada respecto á mi, al vigilante Rico, y ya no tengo más remedio que seguirte.» Vicente Moron le contestó: «Sí, algo he dicho de lo que tú has manifestado, pero no he dicho todo porque puedo decir mucho más. Ya sabes tú que puedo decir más.»

Todo esto se referia á una conversacion en que dijo Rico que eso de la calle de Fuencarral era cosa del Sr. Millan Astray; y esto creo que lo presenciaron Vicente Moron, Victoriano Ballesteros y Castañeda.

El Sr. Cobeña.—Yo ruego al testigo que conteste brevemente, porque la Sala está muy ocupada. ¿A quién vió Maldonado la cartera llena de billetes?

Testigo.—Ya he dicho que al vigilante Rico.

El Sr. Cobeña.—¿De forma que la cartera llena de billetes, quien la tenia era el vigilante Rico?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobeña.—¿Y el vigilante Rico fué quien manifestó que eso de la calle de Fuencarral fuera cosa del Sr. Millan Astray?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobeña.—¿La amistad que Vd. tiene con Vicente Moron es bastante estrecha?

Testigo.—No, señor; yo he hablado con él como con otros, pero nada más.

El Sr. Cobeña.—¿Usted sabe la causa de por qué se hallan presos?

Testigo.—Cree, según he oído, que es por el robo de la Puerta del Sol.

El Sr. Rojo Arias.—Acaba de decir al testigo que ha tenido varias conversaciones con Maldonado, las cuales se han referido á hechos de imporrancia; y en esas conversaciones ¿no le ha dicho nada al testigo respecto á esos hechos de referencia?

Testigo.—A mí no me ha dicho nada ni se lo he preguntado.

Declaracion de Victoriano Ballesteros, procesado por ocultacion de bienes.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Ballesteros.—¿Tiene Vd. noticia de que el 9 de abril de este año, Vicente Moron escribiese á los letrados de la accion popular una carta para hacerles manifestaciones relativas á este proceso?

Testigo.—Vicente Moron hace unos dias que me indicó eso.

El Sr. Ballesteros.—¿Y qué manifestaciones eran las que tenia Vd. que hacer relativas á este proceso? Diga Vd. cuánto sepa.

Testigo.—Pues que un tal Rico, vigilante de la Cárcel-Modelo, que debía una cantidad que creo era de cuarenta ó de cincuenta duros á Maldonado, despues del crimen de la calle de Fuencarral se los había pagado. Hablando un dia Vicente Moron, parece que dijo á Maldonado que Rico estaba un poco tronado, y éste le contestó: «No estará mucho, porque me acaba de pagar cincuenta duros que me debía, y por cierto que llevaba una cartera con algunos billetes de Banco» Esto es lo que yo oí, y algunos otros. Y recuerdo tambien que en una carta procedente de la Cárcel de Mujeres, firmada por Eugenia Palacios, que yo recibí, y que tengo en mi casa, se decía que el Sr. Millan estaba metido con Higinia en el negocio de la calle de Fuencarral.

El Sr. Ballesteros.—¿Tiene Vd. noticia de que el procesado Vazquez Varela saliera de la Cárcel?

Testigo.—No tengo más noticias que las que he leído y he oído.

El Sr. Ballesteros.—¿A quién ha oído usted esas noticias?

Testigo.—Pues las he oído dentro de la Cárcel. Si salía ó no Varela, eso no lo sé; pero si lo hubiera visto salir, lo diría.

El Sr. Ballesteros.—¿Y tiene Vd. que hacer algunas otras manifestaciones?

Testigo.—No sé más, no conozco ninguna otra cosa.

Declaracion de Vicente García Perez, procesado por supuesto robo.

Hechas por el señor presidente las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Ballesteros.—¿Tiene Vd. noticia de

que Moron escribiera una carta en nombre de Vd. y de otros penados á los letrados de la Accion popular para hacerles manifestaciones referentes á esta causa?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Está Vd. seguro de que no tiene noticias?

Testigo.—Seguro.

El Sr. Ballesteros.—¿Ha entendido Vd. la pregunta?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y no tiene Vd. noticias de ello?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿De forma, que no ha hablado con los letrados de la Accion popular á consecuencia de esa carta?

Testigo.—He hablado particularmente

El Sr. Ballesteros.—Pues refiera á la Sala lo que dijo á los letrados y todo lo que usted sabe referente á este proceso.

Testigo.—No puedo referir más de lo que ya se supo el dia que declaró Higinia.

Presidente.—Bueno: pues diga lo que sepa.

Testigo.—Tengo mala memoria, y no me acuerdo bien.

El Sr. Ballesteros.—¿Ha leído Vd. esa carta?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Recuerda lo más saliente que en esas cartas dijieran?

Testigo.—No recuerdo sino que digeron en una de ellas que Millan era el que había metido á Higinia Balaguer en casa de doña Luciana.

El Sr. Ballesteros.—¿Quién escribía esas cartas?

Testigo.—Eugenia Palacios que estaba presa en la Cárcel de Mujeres.

El Sr. Ballesteros.—¿Y á quién se refieren al escribir esas cartas?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda que dijieran á tal persona he oído esto?

Testigo.—A Higinia Balaguer.

El Sr. Ballesteros.—¿Qué más decían esas cartas?

Testigo.—Que había sido el autor el señor Millan, y que era cómplice el hijo.

El Sr. Ballesteros.—¿Ha oído algo referente á las salidas de Varela de la cárcel?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y alguna conversacion-relativa al vigilante Rico?

Testigo.—De eso si he oído algo en el paseo celular.

El Sr. Ballesteros.—¿Qué ha oído Vd.? Expongalo á la Sala.

Testigo.—Allí he oído un dia que un chico que llaman Maldonado había cambiado algunos billetes de Banco poco despues del crimen.

El Sr. Ballesteros.—¿No sabe otra cosa más?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Tiene el testigo relaciones intimas con esa Eugenia Palacios?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Puede precisar la fecha en que le dieron la carta?

Testigo.—El 11 de Marzo.

El Sr. Galiana.—¿De este año en que estamos?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Recuerda si en esa fecha estaba la Eugenia Palacios en el hospital?

Testigo.—En la cárcel de mujeres.

El Sr. Galiana.—¿No está el testigo procesado por el robo de la lotería de la Puerta del Sol?

Testigo.—Sí, señor; pero el robado he sido yo.

El Sr. Galiana.—¿Como asimismo la Eugenia Palacios?

Testigo.—También.

Declaración de D. Fernando Sierra, médico.

Hechas por el señor presidente las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted es médico de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Recuerda Vd. si en el mes de julio ó á últimos de junio ocupaba generalmente al hacer su visita de médico, el coche que guiaba Manuel Fernandez, y en caso afirmativo si lo usaba desde las doce de la tarde hasta las cinco ó las seis?

Testigo.—En alguna época he hecho uso de los coches de alquiler indistintamente; pero en la época á que se refiere la pregunta del letrado, no usé ninguno, porque estaba en Sevilla convalciente de una larga enfermedad, y cuando vine no usé coche más que una vez.

El Sr. Perez de Soto.—¿Sabe Vd. si hay algún médico á más de Vd. que se llame Sierra?

Testigo.—Solo conozco un Sr. García Sierra que habita en la calle de Meson de Paredes.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿No hay otro médico que se llame D. Pedro Sierra?

Testigo.—No sé, porque en Madrid hay ochocientos médicos.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Me parece que he oído decir que le citaron en la Casa de Socorro.

Testigo.—Fueron á la Casa de Socorro á preguntar por un médico llamado Sierra, y dijeron que no había más médico de ese apellido que yo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y el testigo no conoce á ese D. Pedro Sierra?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Dónde vivía el testigo en esa fecha?

Testigo.—En la calle del Espíritu Santo, núm. 47.

El Sr. Galiana.—El punto de coches en que sirve el Manuel Fernandez está en la calle Ancha, y no sirviéndose el testigo de ese coche, ¿no sabe de ningún otro médico de su apellido que lo usara?

Testigo.—No, señor.

Declaración de Antonio San Pedro, comerciante.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Es Vd. hijo del

tendero de la plaza de Cánovas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda, por conversaciones que hayan tenido en su casa, haber vendido un panecillo y dos onzas de queso á Dolores Avila?

Testigo.—Lo que recuerdo es que era día de fiesta, y que ocho días despues tuvimos esa conversacion.

El Sr. Perez de Soto.—¿De modo que á los ocho días tuvieron esa conversacion y recordó que era día de fiesta cuando estuvo la Dolores Avila? Lo que hay es que ahora no recuerda bien.

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No puede precisar el día fijo en que vendió ese panecillo y el queso? Porque en aquellos días hubo dos de fiesta inmediatos, el día de San Juan y el de San Pedro.

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿El testigo tuvo esa conversacion en su casa y á los ocho días repasó la memoria, y entónces convino en que era el 1.º de julio; lo que hay es que ahora no recuerda. ¿No es eso?

Testigo.—A los ocho días me acordaba, porque estaba allí el verdulero y se lo dije.

El Sr. Galiana.—¿Verdad que en su casa no recordó la fecha precisa, sino que únicamente recordó que había estado una mujer...

Presidente.—La Sala ha oído ya todo eso.

El Sr. Galiana.—Es que parece que afirma como cosa concreta lo que no ha dicho.

Declaración de Ramon Garcia Solís, verdulero.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Tiene Vd. un puesto de verduras en la puerta de la tienda de la plaza de Cánovas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda Vd. si en los días posteriores al crimen de la calle de Fuencarral tuvieron una conversacion en su casa Antonio y Ramon San Pedro, su mujer y el testigo, acerca de si Dolores había estado á comprar un panecillo y dos onzas de queso en aquella tienda el día 1.º de julio?

Testigo.—No recuerdo el día, pero sí recuerdo que estuvo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda dónde estuvo?

Testigo.—A la derecha, entrando junto al mostrador, y yo recostado al lado de la puerta.

El Sr. Perez de Soto.—¿De manera que lo que no puede precisar, sin duda porque ha pasado mucho tiempo, es si fué el 1.º de julio.

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Pero en aquella fecha, en los primeros días del crimen, cuando se habló de eso, me convinieron en que había sido el 1.º de julio.

Testigo.—No, señor; no sé si fué al día siguiente.

**Declaracion de Mateo Triviño, portero del
109 de la calle de Fuencarral.**

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted recuerda á qué hora salió doña Luciana Borcino de su casa el día 1.º de julio por la mañana?

Testigo.—Sí, señor; creo que bajó á las diez dadas.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted no recuerda á qué hora fué el del gas?

Testigo.—Sí, señor; á las doce en punto, al mediodía.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted recuerda si el del gas estuvo solo en la escalera ó usted le acompañó?

Testigo.—Fuimos los dos y nos bajamos los dos también.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted recuerda si subió un caballero llamado D. Amancio Cabello y su señora á visitar á doña Luciana?

Testigo.—No recuerdo, porque estuvimos ocupados en componer el gas y no nos fijamos.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es muy ancha la escalera?

Testigo.—Una cosa regular.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y pudo pasar aquel caballero y su señora, y estando Vds. ocupados en esa operacion no se fijaron?

Testigo.—No, señor; no podíamos impedirles el paso.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted lo cree así?

Testigo.—Acaso estaríamos más arriba.

El Sr. Perez de Soto.—No es eso; ¿es que la escalera es tan ancha que permite que usted con el gasista, de espaldas, entretenidos y sin fijarse en quien subia y quien bajaba, no vieran al caballero, y éste subiera sin tropezarles de tal manera que no pudieran fijarse en quien subia y en quien bajaba?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Yo no pregunto eso.

Presidente.—Ha contestado ya.

El Sr. Perez de Soto.—Es que el testigo es muy docto en decir sí ó no.

Presidente.—No se trata de apreciaciones.

El Sr. Perez de Soto.—No se trata de apreciar; pero ya que contesta como le da la gana, al menos que conteste.

Presidente.—Bueno; pues haga la pregunta el testigo.

El Sr. Perez de Soto.—Pues hago la misma pregunta: ¿La escalera de la casa es tan ancha, que puedan subir ó bajar dos personas sin tener que tropezar con el testigo?

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—Ya está contestada.

El Sr. Perez de Soto.—El día 1.º de julio, ¿cuánto tiempo estuvo Vd. en la portería de la casa?

Testigo.—Desde que vino el gasista, que serian las doce, hasta un poco despues de comer.

El Sr. Perez de Soto.—Bueno. Haga usted el favor de decir á la Sala, desde que usted se levantó, todo el tiempo que estuvo en la portería.

Testigo.—No, señor, no estuve en la portería todo el tiempo; tuve que ir á avisar al gasista.

Presidente.—Bueno. Diga qué hizo desde que se levantó y el tiempo que estuvo en la portería.

Testigo.—En la portería estuve hasta que fui por el gasista.

El Sr. Perez de Soto.—¿Desde qué hora?

Testigo.—Desde las seis y media de la mañana.

El Sr. Perez de Soto.—¿Hasta qué hora?

Testigo.—Hasta las nueve y media; no sé fijamente, porque no tengo reloj.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y despues?

Testigo.—Despues de comer estuve hasta las cuatro y pico.

El Sr. Perez de Soto.—¿Desde qué hora?

Testigo.—Desde despues que se marchó el gasista; despues comí y estuve hasta las cuatro y pico.

El Sr. Perez de Soto.—¿Hasta las cuatro, despues que se marchó el gasista?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y no volvió usted á la portería aquella tarde?

Testigo.—Sí, señor, al anochecer.

El Sr. Perez de Soto.—Perfectamente. Desde el anochecer, ¿hasta qué hora estuvo en la portería?

Testigo.—No sé qué hora seria.

El Sr. Perez de Soto.—¿De modo que estuvo Vd. desde las seis y media de la mañana hasta las nueve y media; luego estuvo á avisar al gasista, que fué á las doce; despues comió y estuvo hasta las cuatro, hora en que se marchó para volver al anochecer, y ya estuvo en la portería hasta las once de la noche?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Bueno. ¿Y en el tiempo que estuvo desde las seis y media hasta las nueve y media no ha visto Vd. bajar á la Higinió?

Testigo.—Sí, señor, por la mañana bajó con el perro.

El Sr. Perez de Soto.—¿A qué hora?

Testigo.—Serian las siete, una cosa así.

El Sr. Perez de Soto.—¿Luego no la vió subir?

Testigo.—De eso no recuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—¿La volvió á ver bajar?

Testigo.—No, señor, no la he visto más.

El Sr. Perez de Soto.—¿De modo que no la vió ir á la plaza?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Bien. ¿Ha visto Vd. subir otra mujer á casa de doña Luciana?

Testigo.—No, señor; no he visto ninguna.

El Sr. Perez de Soto.—¿Antes que doña Luciana saliera de casa, no la ha visto?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Usted vió bajar á doña Luciana, me parece que ha dicho ántes?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Bueno. ¿Y cuando doña Luciana se marchó, en ese tiempo que media desde las doce á las cuatro, Vd. no vió entrar á doña Luciana?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y no vió entrar á

nadie más que á doña Luciana en su casa?

Testigo.—No he visto más que á los inquilinos de la casa.

El Sr. Perez de Soto.—¿No ha visto á nadie más?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Bien.—Vd. estuvo en la porteria desde las doce hasta las cuatro. ¿En ese tiempo no vió Vd. entrar ni salir á D. Amancio Cabello y su señora?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y á eso de las dos, no vió entrar un hombre?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y á eso de las tres y media que estaba Vd. en la porteria segun dice, no vió Vd. salir ninguna mujer.

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Ni la vió entrar?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿No vió Vd. salir ni entrar hombres que no fueran de la casa?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y estaba Vd. allí?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Usted volvió al anochecer á la porteria. ¿Cuándo Vd. volvió estaba su mujer allí?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y hasta qué hora estuvieron ustedes allí?

Testigo.—Hasta las doce que cerramos la puerta.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted tambien estuvo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y no vió entrar á Higinia en su casa al anochecer?

Testigo.—No, señor, no la he visto.

El Sr. Perez de Soto.—Recuerda Vd.: fíjese Vd. bien porque es necesario saber esto. ¿Al anochecer estaba Vd. en la porteria?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y no vió á Higinia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿A qué hora llevaron la carta para doña Luciana?

Testigo.—A las nueve y media de la noche.

El Sr. Perez de Soto.—¿A las nueve y media?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y Vd. á aquella hora vió á Higinia?

Testigo.—No, señor. No la he visto más que una mano; la que cogió la carta.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y esa mano era de mujer ó de hombre?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Perez de Soto.—¿Había luz cuando abrieron?

Testigo.—No, señor; no la he visto.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Dice Vd. que á las doce fué el gasista?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿A qué hora fué usted á avisarle?

Testigo.—Serian las diez de la mañana. No tenía reloj.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y el gasista no vino con Vd.?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—En la oficina. ¿dijeron que iria luego?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y á pesar de ser dia festivo habia oficina?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y allí le dijeron que luego iba?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—El desperfecto que habia ocurrido, ¿hacia necesaria la intervencion del gasista?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—El desperfecto se habia producido en la cañeria?

Testigo.—Sí, señor, y además no tenia herramientas...

El Sr. Ruiz Jimenez.—No es eso lo que pregunto; no debo explicarme bien, vamos á ver si me entiende. ¿Los desperfectos que habia en la cañeria, eran de tanta consideracion, de carácter tan urgente (usted sabe lo que es urgente) ó era una cosa leve?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Desde cuándo se sintió eso?

Testigo.—Hacia dos ó tres dias.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y Vd. dijo que era necesario que fueran á pesar de ser dia festivo?

Testigo.—Sí, señor; por si se hacia mayor la fuga.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted dice que no se pudo hacer la composicion porque no llevó herramientas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Bueno. ¿Dice que no fué con Vd. el gasista?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Despues Vd. se volvió á la porteria y su mujer se fué á misa?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Cuándo fué á misa, antes ó despues de avisar al gasista?

Testigo.—Fué antes de ir yo á avisar al gasista.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Entónces fué su mujer á misa?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Entónces su mujer volvió de misa próximamente á las diez, y usted se fué á las diez y media á avisar al gasista?

Testigo.—Yo no sé fijamente la hora; pero creo que esa sería.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Es decir que nos ponemos de acuerdo. Usted dice que á las doce estaba el gasista.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Subió con usted á arreglar la cañeria, ¿no es eso?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y Vd. estuvo viendo la operacion?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Mientras tanto ¿estuvo su mujer en la porteria?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Llevaba barba el gasista?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Mientras estuvo

usted con el gasista, fué cuando vino don Amancio Cabello y su señora? ¿Vino en aquel momento?

Testigo.—No me acuerdo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Vamos á ver, ¿cuando vino D. Amancio con su señora, el gasista se habia marchado?

Testigo.—No me acuerdo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Fijese Vd. bien. ¿Usted ha dicho que el gasista cuando acabó se marchó?

Testigo.—Como hace tanto tiempo se me ha olvidado.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y yo le pregunto ¿se habia marchado el gasista cuando fué esa visita?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted recuerda el tiempo que estuvo el gasista?

Testigo.—No sé el tiempo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted ha dicho contestando á la defensa de Dolores Avila que usted no vió subir ni bajar á Higinia; que usted no vió ni bajar ni subir ningun hombre; que Vd. no vió subir ni bajar ninguna mujer estraña, y yo le pregunto ¿Es que aquel dia no entré nadie en la casa á ninguna hora, ó que Vd. no vió nada absolutamente?

Testigo.—Yo no vi más que á los inquilinos.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero, vamos á ver. ¿Estando Vd. allí sentado en la portería durante todo el dia no ha visto Vd. entrar ni salir á nadie, ó es que nada le llamó la atención ó no se fijó? Explique Vd. eso.

Testigo.—Yo no he visto entrar ni salir. (Rumores.)

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted conocia á Dolores Avila?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿No la ha visto Vd. entrar en la casa antes del crimen?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿En la portería no ha visto al novio de la criada de doña Luciana?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Entonces no ha visto más que bajar una vez á Higinia, que fué cuando iba con el perro, en aquella mañana?

Testigo.—Entonces fué cuando la conocí.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Cuántos metros tiene la escalera?

Testigo.—Lo ménos tiene un metro 30 centímetros.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y la meseta donde usted estaba con el gasista, ¿es cierto que no tiene más que un metro en cuadro ó un poco más, es decir, el ancho próximamente de la escalera, y hasta media vara escasa de la meseta no está el registro del gas, donde Vds. estaban examinando la fuga?

Testigo.—Esta más arriba.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero Vds. hasta dónde estuvieron examinando?

Testigo.—Hasta el tercero.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Hasta el tercero estuvieron Vds. mirando?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—El registro del gas

está media vara escasa del suelo, ¿no es eso?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Supongamos que para averiguar esa avería tuvieron ustedes que ponerse de rodillas los dos, ¿queda en la escalera espacio bastante para que pase una persona por ella?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿La portería está pegada tan completamente á la escalera que forma un ángulo con la escalera y otro con la puerta de cristales para entrar en la escalera?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Estando en la portería, ¿es posible, colocado dentro de ella, que suba y baje nadie por la escalera sin que se le vea bajar y subir desde la portería?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿No hay una puerta que está formando un ángulo? Pues colocado dentro de la portería, ¿es posible que baje ó suba alguien sin que se le vea?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Diga Vd., ¿la boardilla del piso de doña Luciana, ¿ha estado sin abrir hasta recientemente?

Testigo.—No recuerdo, porque como yo me voy á mi trabajo por la mañana, no sé si mi mujer...

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted no necesita el testimonio de su mujer para la pregunta que le hago. Lo que pregunto es si la boardilla ha estado sin abrir, porque no se ha encontrado la llave hasta el mes pasado, en que se alquiló la casa.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Cuando los albañiles han estado haciendo obra en la casa, ¿no se ha encontrado la llave de la puerta de la calle en la cocina ó en una chimenea? ¿No le ha dicho su mujer que haciendo obra los albañiles dijo uno de ellos «aquí hay esta llave; á ver de dónde es», y resultó ser la de la puerta de la calle?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿A qué hora cierra usted la puerta de la casa?

Testigo.—A las once.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Con una puntualidad matemática?

Testigo.—A los once minutos, más ó ménos, lo mismo en verano que en invierno.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Es decir que eso si lo recuerda?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—El testigo, contestando á preguntas de la defensa de Dolores Avila, ha dicho que en la tarde del 1.º de julio estuvo en la portería desde las doce hasta las cuatro de la tarde. ¿Es cierto que estuvo usted sentado en una silla, á la derecha, bajando de la escalera?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Recuerda el testigo si á las tres y media bajó de una de las habitaciones y pasó por delante de él una mujer, y pocos momentos despues Higinia Balaquer, la misma que habia visto con el perro, bajó y le dio las buenas tardes?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No recuerda ó es que no niega?

Testigo.—No lo he visto.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted ha dicho que el desperfecto que habia en la cañería del gas era importante?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Aquella noche lució el gas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y cómo se incendió sin haber hecho la composición de la avería?

Testigo.—No se hizo la composición aquel día.

El Sr. Perez de Soto.—Si el desperfecto era tan importante que fué a avisar al gas para que vinieran á componerlo, ¿cómo encendió el gas aquella noche?

Testigo.—Estuvo encendido tres días así.

Presidente.—Otro testigo.

Declaración de Gregoria Parejo.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—Gregoria, Vd. ha dicho aquí que en la mañana del 1.º de julio del año último, vió á dos hombres; uno apoyado ó debajo de una farola, y otro debajo de los balcones de la casa donde Vd. servia en la calle de Fuencarral, á los cuales hizo señas la criada del piso segundo donde vivia doña Luciana?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Quiere Vd. hacer á favor de recordar y decirnos con toda calma las señas que tuviesen esos dos hombres, especificando perfectamente las del que estaba debajo de la farola y las del que estaba debajo del balcon de la casa donde usted servia?

Testigo.—El que estaba debajo del balcon de mi casa á que yo estaba asomada, tenia cazadora de cuadritos negros, y al volverse para hacer señas al otro que estaba apoyado en un baston color caña, vi solo de perfil que tenia bigote.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda usted tambien las señas del hombre que estaba junto á la farola?

Testigo.—Solo ví que no tenia nada de barba.

El Sr. Perez de Soto.—¿Era más alto ó más bajo que el otro que estaba debajo de su casa de Vd.?

Testigo.—Como entró primero en la casa el de la cazadora de cuadritos que el otro de la farola, noté que el de la farola era más alto que el primero que entró.

El Sr. Perez de Soto.—¿Entraron los dos inmediatamente en la casa de doña Luciana?

Testigo.—No, señor; cuando el de la cazadora de cuadritos hizo señas, el otro se bajó hasta llegar en frente de la botica; allí se quedó pensativo y se dirigió hácia la calle de Velarde, por la que se metió, y en seguida la joven que estaba en el balcon hizo señas con el pañuelo y entró el de la cazadora de cuadritos, que estaba en frente del 109, y que entró primero, y a los pocos momentos volvió el otro.

El Sr. Perez de Soto.—¿Vió Vd. entrar en la casa al que estaba en la farola más tarde?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y qué traje tenia el que estaba debajo de la farola?

Testigo.—Un sombrero de esos que llaman cordobeses, color café, y cazadora del mismo color.

El Sr. Perez de Soto.—¿Puede Vd. precisar, siquiera sea á grandes rasgos, el tipo de ese hombre? ¿Ha dicho Vd. que no tenia barba?

Testigo.—No, señor; me pareció un poco grueso, así... por el lado de la barbilla.

El Sr. Perez de Soto.—¿Era alto y grueso?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted conocia al hijo de doña Luciana?

Testigo.—No se si seria el hijo de doña Luciana, pero varias veces habia visto yo un señorito en paños menores al mirar desde mi balcon al suyo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Lo habia Vd. visto muchas veces en la casa?

Testigo.—Lo habia visto varias veces.

El Sr. Perez de Soto.—Y antes del 1.º de julio, en que sucedió el crimen, ¿como cuantos días?

Testigo.—Le he visto en dos épocas: de manera... no entiendo de meses; y luego despues de algun tiempo, reparé que á aquel señorito no se le veia como antes: hasta unos cuarenta días, un poco más, no le volví á ver, y entonces le vi dos ó tres mañanas.

El Sr. Perez de Soto.—Así como un mes antes del crimen ¿le ha visto Vd.?

Testigo.—Y bastante antes; habiendose pasado un mes sin verle, porque recuerdo que al verle antes le dije á mi señorita er estas palabras: «El señorito que se arreglaba por las mañanas ahí en frente, ahora no se arregla.» Nos daba un rato de distraccion cuando ponía un espejo colgado de los cristales en un clavo que se conoce tenia en las maderas del balcon y se lavaba los dientes y se miraba la garganta y nosotras, sin ofender á Dios (y si le ofendiamos Dios nos perdóne), nos reiamos. (Risas.)

El Sr. Perez de Soto.—Ha dicho Vd. que se ha fijado en él en dos épocas distintas en una de las cuales se limpiaba los dientes y luego más tarde en otra como unos treinta días antes del crimen, ¿es posible que si Vd. le viese ahora le reconociera?

Testigo.—Creo que lo conoceria.

El Sr. Perez de Soto.—La Sala permitira que la testigo Gregoria Parejo mire á los procesados á ver si reconoce en alguno de ellos al señorito que vió en la casa de la calle de Fuencarral, núm. 109.

Presidente.—Levántense los procesados (La testigo los mira y dice señalando á Varela.)

Testigo.—Sí, señor; este me parece que es Varela.—Es natural; me ha visto aquí, y además, mis retratos andan por todas partes.

Testigo.—No, señor; no le he visto nunca.

Presidente.—Calle el procesado

(Los procesados se sientan.)

El Sr. Perez de Soto.—Diga Vd., ¿cuándo vino de su pueblo?

Testigo.—Ocho dias ha hecho el domingo.

El Sr. Perez de Soto.—Y en su pueblo y aquí, ¿no ha tenido Vd. alguna amenaza porque ha declarado otra vez en este sitio lo que decía: ó?

Testigo.—Bastante; sin ir más lejos, ayer en las galerías, cuando me marchaba, fueron guaseándose tres señoritos.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y no le llamaron algo... así como bruta, animal, etc?

Testigo.—Sí, señor; ciertas frases todavía más que bruta y animal.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted no puede precisar quién la ha maltratado?

Testigo.—Nada más sino que yo iba por mi camino y fueron diciéndome mil barbaridades.

El Sr. Galiana.—Ha dicho la testigo, contestando á preguntas que se le acaban de dirigir por el defensor de Dolores Avila, que puede determinar que uno de los dos señores que estaban situados en las inmediaciones de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral, el día 1.º de julio, era más alto que el otro. ¿Es esto cierto?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Contestando también á preguntas de la misma defensa, ha manifestado que pudo apreciarlo, porque los vio á los dos entrar en la casa, pero que no entraron juntos.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Perfectamente. ¿Recuerda la testigo que contestando á preguntas de las defensas ó de las acusaciones la otra vez que prestó declaración ante la Sala dijo que no podía dar señas de ninguna clase, porque desde el tercer piso donde se encontraba se veían los hombres como gallinas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Pues entonces, ¿cómo ha podido hoy precisarnos...

Presidente.—No haga cargos á los testigos.

El Sr. Galiana.—Señor presidente, no hago cargos. Yo le pregunto que cómo ha podido hoy precisarnos que uno de ellos era un poco más alto que otro, cuando la otra vez, de un modo claro, aseguró que los hombres se veían como gallinas desde el sitio en que se encontraba.

Testigo.—Porque me preguntaron si alguno era uerto ó tenía alguna señal. (Muestras de aprobación).

Presidente.—Guarde silencio el público.

El Sr. Galiana.—Pero me parece que una diferencia de estatura tan insignificante y no encontrándose uno al lado del otro no puede apreciarse, como tampoco pueden percibirse los cuadritos que determina desde el balcon de un piso tercero y la testigo afirma que pudo apreciar que la cazadora era de cuadritos.

¿No tiene la testigo un ojo de cristal?

Testigo.—Sí, señor, y Dios me conserve el otro.

El Sr. Galiana.—Y en el otro ¿no tiene una nube?

Testigo.—No, señor, si quiere Vd. verlo puede mirarme. (Risas).

El Sr. Galiana.—Ya que se fijó tanto ¿puede decirnos qué traje llevaba el otro hombre que no tenía cuadritos?

Testigo.—Color café la cazadora y negro el pantalon ó muy oscuro.

El Sr. Galiana.—Pero ¿pudo apreciar también desde arriba que era de color café la cazadora?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—La testigo ¿servía en aquella fecha en el piso tercero de la casa de la calle Fuencarral, núm. 90?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Como se llamaba su señora?

Testigo.—Doña Manuela Dávila.

El Sr. Galiana.—¿Estuvo mucho tiempo despues del crimen en aquella casa?

Testigo.—Todavía estuve bastante tiempo.

El Sr. Galiana.—¿Bastante tiempo?

Testigo.—No mucho, he venido á estar en la casa año y medio.

El Sr. Galiana.—Despues al poco tiempo ¿pasó á servir á una casa de la vecindad.

Testigo.—Al segundo de abajo. Me fui á mi pueblo: despues serví en la calle del Espíritu Santo, y luego me coloqué en el segundo de la misma casa.

El Sr. Galiana.—Y cuando la testigo se pudo enterar del crimen al día siguiente de ver todas estas cosas con los detalles que ha contado ¿comprendió que aquellos hombres podían haber tenido alguna intervención en el hecho?

Testigo.—Para mí me lo pareció.

El Sr. Galiana.—¿Le pareció?

Testigo.—Sí, señor, porque cuando me dieron aquella sorpresa parece que tenía en la imaginación todo aquello.

El Sr. Galiana.—¿Y sospechó con fundamento que aquello pudiera tener relacion directa con el crimen?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Y le dijo algo de estas sospechas á su señora?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿A pesar de seguir en la casa bastante tiempo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Y lo dijo con posterioridad á la señora que vivía en el segundo piso?

Testigo.—Lo dije, porque al llevarme la papeleta de citacion, una noche me quedé así pensando, y dije: «Para nada que he dicho me traen la papeleta de citacion», y entonces añadí: «Pues si hubiera dicho todo lo que he visto...» Entonces me preguntó:—«¿Qué has visto?—y le dije:—Mire Vd., yo estoy horrorizada y mi conciencia no está tranquila mientras no lo diga—y le conté lo que sabía.

El Sr. Galiana.—¿Conoce la testigo á un señor que se llama D. Pío Valdivieso?

Testigo.—Don Dío Valdivieso, no D. Pío, que era visita del segundo.

El Sr. Galiana.—¿Y no le presentaron en dicha casa á un sujeto diciéndole que era autoridad judicial?

Testigo.—No fué diciendo eso de judicial.

ó lo que sea. Aquella noche empezaron á preguntarme lo que habia visto, y como yo he estado deseosa de decirlo, les conté lo que habia pasado cuando fueron á mi casa cuatro ó seis para tomarme declaracion.

El Sr. Galiana.—Bueno; eso ya lo ha dicho.

Testigo.—Yo les conté lo último y lo primero, y entónces me aconsejaron que lo dijera, y contesté: «Sin ningun esfuerzo lo diré, porque estoy deseando decirlo.»

Al otro dia me iba á ir al pueblo y me dijeron: «Espérese Vd., que vamos á ir á casa de D. Pedro Gutierrez de Salazar.»

El Sr. Galiana.—¿Y no ha hablado la testigo con este señor bastantes veces sobre estos hechos?

Testigo.—No, señor; sólo aquel dia, que llegué y empecé á decir lo que habia sucedido, y nada más.

El Sr. Galiana.—Y en algun cuarto de la vecindad en que vive ó ha vivido la testigo, ¿no ha hecho conversacion acerca de esto?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Ni de la conferencia con el señor Gutierrez Salazar?

Testigo.—No, señor; si estaba para marcharme á mi pueblo, ¿para qué habia de hablar?

El Sr. Galiana.—Pero antes...

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Conoce la testigo á la hermana de un señor llamado D. Eugenio Rey, que habitó en el cuarto contiguo al de su señora?

Testigo.—¿Doña Juanita? Yo la tenía por esposa.

El Sr. Galiana.—Y en presencia de esa señora, ¿no ha hecho conversacion?

Testigo.—Tampoco.

El Sr. Galiana.—Y á la testigo, ¿no se le han hecho ofrecimientos y se le ha dicho que pasearia en coche, asegurándole que adquiriria una gran popularidad y celebridad suma si declaraba en este proceso en determinado sentido?

Testigo.—A mi no me han dicho nada, y aunque así me lo hubieran dicho, hubiera sido como si no, porque no lo hubiera hecho.

El Sr. Rojo Arias.—¿La testigo recuerda lo que declaró en el juicio oral la otra vez que compareció?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda que dijo que al señorito del 109 le vió sin poder determinar fecha, hacia el mes de enero ó de febrero en el balcon de su casa en los términos que ha descrito la testigo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Se ratifica en eso?

Testigo.—Me ratifico en eso, porque ustedes me dijeron si era en enero ó febrero, y yo, como no entiendo de meses, dije que sí, como si hubieran dicho en agosto. Puedo decirle que era en dos épocas, y estoy segura de que la última vez era unos treinta ó cuarenta dias antes del crimen, como tambien habia visto quince ó veinte dias antes del crimen, tomando café á un señorito con doña Luciana.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero como primero habia dicho Vd. que habia visto á Vd.

en febrero y luego dijo que como al mes le habia vuelto á ver, solo que entónces, interpretando el defensor de Dolores Avila que «como un mes antes de cometerse el crimen le habia Vd. visto,» y contestó que sí; yo deseo que Vd. explique si el mes de distancia de una á otra vez á que se refiere, si ha querido Vd. decir que despues de verle la primera vez, le vió como al mes «ó si fué un mes antes del crimen.»

Testigo.—En las dos épocas que Vd. ha dicho: un mes antes del crimen y antes hacia tambien un mes.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y cuando le vió usted antes del crimen?

Testigo.—Yo no entiendo de meses.

El Sr. Rojo Arias.—Sr. Presidente, como esta testigo está en contradiccion manifiesta, porque en su primera declaracion afirmó que le habia visto una sola vez y al tratar ahora de fijar la fecha, es cuando se ha hablado de los meses de enero y febrero, yo pido que se consigne la contradiccion de esta testigo...

El Sr. Ballesteros.—Señor presidente: está declarando la testigo, se la interrumpe y se la trata de cohibir. (Rumores.)

Presidente.—Yo no consiento esas frases.

El Sr. Rojo Arias.—Señor presidente: yo no cohíbo á nadie, lo que deseo es que conste en el acta la contradiccion de esta testigo, porque si no...

Presidente.—El letrado se dirigirá á la Sala.

El Sr. Rojo Arias.—A la Sala me dirijo. Como si no hiciera ahora esta peticion, quizá se me negara el derecho desde aquellos bancos (señalando á los de la Accion popular) por no haberla hecho con oportunidad, quiero que en presencia del testigo se consigne este particular que he solicitado que conste en el acta.

No tengo más que pedir á la Sala. Yo no he dicho el uso que voy á hacer: yo noto una contradiccion, y como no quiero usar de artificios ni luchar con obstáculos mañana, deseo que ahora, en presencia de la testigo, se consignen sus palabras.

El Sr. Perez de Soto.—¿Se ha fijado cuál es la contradiccion?, porque la contradiccion no existe más que en el mes. Se le preguntó si era en febrero, y dijo: «Creo que sí»; pero como se hablaba de si hacia calor, y no hace calor en febrero...

Presidente.—¿Puede decir el letrado la contradiccion?

El Sr. Rojo Arias.—Que dijo que le habia visto una sola vez en el mes de febrero y ahora dice que dos.

El Sr. Perez de Soto.—Pero son dos épocas.

El Sr. Rojo Arias.—No admito la rectificacion de la declaracion por el defensor de Dolores Avila.

El Sr. Perez de Soto.—Ni yo admito tampoco del defensor... (Rumores.)

Presidente.—Silencio, porque de otro modo voy á imponer una correccion á los señores letrados con arreglo á la ley. La presidencia está siendo demasiado tolerante, y al primero que falte á la Sala se le impondrá una correccion.

El Sr. Rojo Arias.—Supongo que no me aludirá á mi la Sala.

Presidente.—Aludo á todos en general.

El Sr. Rojo Arias.—Pero no por este acto.

El Sr. Cobeña.—Protesto de la alusion, porque yo no interrumpo nunca.

Presidente.—Es para lo sucesivo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—La casa donde usted estaba sirviendo en la calle de Fuencarral, ¿no es una casa mucho más baja que todas las que estan al lado, hasta el punto de que en el piso que Vd. ocupaba los balcones estaban á la altura de los balcones de doña Luciana?

Testigo.—Desde el balcon de la casa en que yo estaba se veia muy bien la de doña Luciana, porque ésta figuraba como si fuera segundo, y desde la que yo observaba como si fuera tercero.

El Sr. Ruiz Jimenez.—La pregunta mia es si la casa en que Vd. estaba sirviendo era mucho más baja que la de enfrente, y que por consecuencia estando Vd. en su cuarto si podia ver lo que sucedia en el de enfrente, y á cualquier persona que estuviera en él.

Testigo.—Teniendo los balcones abiertos se ve hasta la cama, como el dia que tomaron café.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted se afirma en que despues de haber visto á la mujer que hizo las señas en el balcon, entró primero un hombre y despues otro, y que con posterioridad, á las tres de la tarde ó las cuatro, cuando Vd. se volvió á asomar, vió salir á una mujer de casa de doña Luciana, y que por la circunstancia de fijarse en que era la que habia hecho las señas, comprendió que se trataba de la criada de doña Luciana? ¿Era la misma que hizo las señas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted se afirma en que los hombres entraron próximamente á las once?

Testigo.—Sí, señor. Esa hora sería.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y Vd. se afirma tambien en que estando en el balcon, próximamente á las cuatro de la tarde, vió descorrer ó hacer un movimiento en la celosía ó persiana y sacar una mano para descorrerla?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted está segura?

Testigo.—Sí, señor; estaba la persiana medio abierta y la corrieron y alargaron medio brazo, y vi que se movieron las persianas.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Eso fué despues de haber visto Vd. salir á la muchacha?

Testigo.—Sí, señor; porque serian las cuatro ó cuatro y media.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Vió Vd. despues ó antes si salió alguna otra muchacha que le llamara la atencion?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Es cierto que cuando la hablaron á Vd. fuera de este sitio, cualquier persona que haya sido, lo hizo porque decia habia Vd. dicho la verdad y manifestado honradamente lo que habia presenciado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Es cierto que usted no dijo al juzgado todo lo que sabia, y ha declarado porque no se le preguntó, y porque como aquí ha manifestado en otra ocasion cuando se le fué á preguntar, no se la hicieron las preguntas de una manera seria, sino tomándolo a risa y como a chachota?

Testigo.—Yo estaba siempre dispuesta á decir la verdad; pero como fueron guaseándose, no me pareció prudente y no creí que debia decir nada.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted se afirma en que nadie la ha amenazado á Vd. para que declare en determinado sentido?

Testigo.—Lo que me ha pasado es que el dia en que yo declaré habia un señor del 96 en mi casa, y me empezó á ofrecer la suya para servir ó para cualquier cosa que se me ocurriera, y para que no careciera de nada en el mundo, y le dije: «Si puedo pasar por su casa, lo haré.» Pero no he querido pasar, porque me pareció una cosa poco decente.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Puede Vd. precisar quién era esa persona?

Testigo.—No puedo decir quién era; pero sí que me dijo que fuera yo á la calle de las Infantas, núm. 1.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Está bien: siga usted.

Testigo.—Despues mi hermana me escribió al poco tiempo, diciéndome que andaba un hombre muy empeñado en encontrarme, porque necesitaba hablar cinco minutos conmigo, y que hiciera el favor de venir.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y eso fué antes ó despues de declarar Vd. en el juicio?

Testigo.—Despues, porque mi hermana sabia donde estaba yo; pero yo la advertí que no lo dijera, pues la *Audencia* ya sabia donde yo estaba.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que esos ofrecimientos se los hicieron á Vd. despues de prestar declaracion con arreglo á su conciencia?

Testigo.—Naturalmente.

Presidente.—La habitacion que Vd. ocupaba, ¿estaba más alta que la de doña Luciana?

Testigo.—Sí, señor; tenia un piso más.

Presidente.—¿De modo que Vd. veria la habitacion de doña Luciana, mirando hacia abajo?

Testigo.—Se comprende, porque tenia mi casa un piso más alto y la veia de frente, pero creo que estaba más baja.

Presidente.—Además de esos dos hombres, ¿observó Vd. que la mujer que vió en el balcon naciese además alguna otra seña, á la que contestase alguna otra mujer y que entrase antes ó despues, ó al mismo tiempo en la casa?

Testigo.—Si lo hubiese visto ó observado, lo diria.

El Sr. Galiana.—La testigo, que tanto ha podido precisar durante esta declaracion, ¿podrá determinar de un modo concreto si su habitacion estaba más alta ó más baja que la que ocupaba doña Luciana?

Testigo.—Me figuro que era más baja porque la habitacion de doña Luciana tenia un piso menos.

El Sr. Galiana.—La casa donde habitaba la testigo, ¿no era tercero con entresuelo, y la de doña Luciana segundo? ¿No es así? Porque aquí no se trata de suposiciones. Por eso... (Rumores.)

Ruego al señor presidente que ordene guardé silencio el público.

Presidente.—Siga el señor letrado. No hago más advertencia al público, y la primera que le haga será para despejar el salón.

El Sr. Galiana.—¿Recuerda la testigo que doña Manuela Dávila, en cuya casa vivió en la fecha que nos ha referido, tuviese la costumbre de salir de casa los domingos?

Testigo.—Todos.

El Sr. Galiana.—¿Recuerda también la testigo si cuando esta señora salía de la casa se llevaba las llaves de las habitaciones que dan a la calle?

Testigo.—No cerraba ninguna puerta, y aun cuando se marchó a Sevilla y me dejó solita en la casa, de noche y de día, no se llevó ninguna llave. Yo no me he quedado nunca encerrada.

El Sr. Galiana.—¿No recuerda Vd. si estaban esas habitaciones cerradas aquel día?

Testigo.—Ni ese día ni ninguno. Absolutamente, en año y medio que he servido en la casa, se ha cerrado más que el armario; lo demás todo ha quedado siempre abierto.

El Sr. Perez de Soto.—Fijese Vd. en la pregunta que voy a hacerle.

Cuando Vd. estaba asomada al balcón de la casa núm. 96 de la calle de Fuencarral, y miraba Vd. enfrente hacia el núm. 109, tenía Vd. que mirar hacia abajo ó hacia arriba para ver los balcones de doña Luciana?

Esta pregunta la hago porque se la hizo á Vd. ya la Sala, y creo que no la contestó usted con toda claridad.

Testigo.—Pues no tenía necesidad de mirar ni para arriba ni para abajo, sino mirar de frente. (Risas.)

El Sr. Perez de Soto.—Perfectamente: usted ha dicho que estaba medio abierta una persiana, á eso de las tres y media ó cuatro de la tarde, cuando había salido la criada y que apareció una mano, mano que creyó usted de hombre, á correr la otra media persiana. Fijese Vd. bien.

Testigo.—A mí me pareció hasta la entrada del brazo.

El Sr. Perez de Soto.—Pues á eso voy. Y si vió la entrada del brazo, Vd. que tiene costumbre de llevar traje de mujer, apreciaría la diferencia y conocería si era de mujer ó de hombre. Yo quiero que Vd. me conteste si aquel brazo era de hombre ó de mujer.

Testigo.—Pues era de hombre, porque llevaba cazadora á cuadritos. (Grandes rumores.)

El Sr. Galiana.—¿De manera que al fin ha podido determinar la testigo que la mano que vió abriendo la persiana, correspondía al mismo hombre que vió en la calle?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Podría la testigo reconocer á ese hombre?

Testigo.—No, señor; porque al que lleva-

ba la cazadora, no le ví más que de perfil, cuando le hicieron la seña.

El Sr. Galiana.—¿No ha dicho Vd. que era el más ancho, el más grueso?

Testigo.—Ese era el de la farola.

El Sr. Galiana.—Puesto que Vd. ha examinado á los procesados, ¿puede determinar si alguno de aquellos sujetos está aquí sentado en estos bancos. (Señalando al de los procesados.)

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jiménez.—Una sola pregunta para dejar aclarado lo que acaba de manifestar la defensa de Higinia Balaguer. ¿Es cierto que la otra vez que declaró Vd. manifestó Vd. que se salió del balcón la mujer que hizo la seña, cuando otros entraron en la casa y cerró media persiana, y que á las cuatro de la tarde se volvió Vd. á asomar, y es cuando observó que abrieron los cristales, viendo una mano que abría también la media persiana cerrada, pero que no puede precisar si era de hombre la mano, por más que ha dicho Vd. que era demasiado gruesa para ser de mujer, que pudiera ser de mujer, pero que á Vd. le pareció de hombre?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—Señor presidente, aquí existe una contradicción, puesto que la testigo decía ántes que la mano le pareció de hombre, pero no tenía seguridad, y ahora dice terminantemente que era de hombre la mano, y que ese hombre llevaba cazadora de cuadritos.

El Sr. Ruiz Jiménez.—No hay contradicción ninguna, no hay más que varias ampliaciones.

Presidente.—Se suspende la sesión por unos minutos.

Reanudada la sesión á las cuatro y cincuenta minutos, dió cuenta el secretario relator de un escrito presentado por la defensa de Dolores Avila, protestando del acuerdo de la Sala que le denegó la petición que hizo en sesiones anteriores de que emiteran dictámen los doctores Vera y Alonso Martínez, acerca de algunos extremos de la última declaración de Higinia; y pidiendo que constara la protesta con objeto de fundar en ella el recurso de casación por quebrantamiento de forma, que en derecho procede.

Los Sres. Ballesteros y Galiana se adhieren á esa protesta.

Fiscal.—El ministerio Fiscal, interesado en averiguar el paradero de los testigos, cuya declaración ha considerado de importancia para el esclarecimiento de ciertos hechos, ha dirigido un telegrama á los Fiscales de las Audiencias, para ver si conseguía saber el punto donde pudiera hallarse Vicente Moreno Fuentes (a) el Jaquete, y acaba de recibir en este momento un telegrama del Presidente de la Audiencia de Valladolid, en el que se dice que ese testigo se halla preso en la cárcel de partido de Peñafiel. Considera el Fiscal la declaración de este testigo de suma importancia, para acreditar uno de los puntos que ha sido objeto de la información suplementaria. Por tanto, ruego al Tribunal se sirva acordar se mande telegráficamente aviso al testigo

para que comparezca a la primera sesion del juicio oral que sea posible, todo ello arreglo a lo dispuesto en el art. 72º de la ley de enjuiciamiento criminal; y si hubiera alguna dificultad material para que venga, que preste declaracion ante la autoridad del punto donde reside.

Presidente.—La Sala acuerda de conformidad.

Declaracion de doña Manuela Dávila Dominguez.

Hechas por el señor presidente las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Perez de Soto.—Había renunciado á este testigo.

El Sr. Galiana.—Yo, no, y si el señor presidente me lo permite, la haré algunas preguntas.

Presidente.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Vive ó ha vivido la testigo el 1.º de julio del año anterior en la calle de Fuencarral, 96, piso tercero?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Tenía á su servicio una muchacha llamada Gregoria Parejo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Se ha comentado en casa de la testigo el suceso de la muerte de doña Luciana en los dias aquellos en que ocurrió?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿No se ha hablado nada en absoluto?

Testigo.—Nada.

El Sr. Galiana.—¿Nunca habia dicho á la testigo su criada Gregoria Parejo que hubiera notado durante el mismo dia del crimen la presencia de dos hombres en la calle y la presencia de una muchacha en el balcon de la interfecta doña Luciana?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—Cuando sale la testigo de su casa los dias festivos, ¿tiene por costumbre cerrar las habitaciones que dan á la calle?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—Es decir, ¿que las dejaba abiertas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Todas?

Testigo.—Todas.

El Sr. Galiana.—¿Tiene la testigo alguna parienta que se llama Carmen Dávila?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Qué parentesco?

Testigo.—Es sobrina.

El Sr. Galiana.—¿Qué dia se marchó de su casa la Gregoria Parejo?

Testigo.—No lo recuerdo; pero fué á las fiestas de su pueblo.

El Sr. Galiana.—¿Ni recuerda tampoco el motivo por que saliera?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Pero no fué despedida?

Testigo.—No, señor.

Declaracion de D. Dío Amando Valdivieso, procesado que ha sido por delito de imprenta.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Qué sabe Vd. res-

pecto de la declaracion que se dice haber prestado la Gregoria Parejo acerca del proceso que se conoce con el nombre del crimen de la calle de Fuencarral?

Testigo.—Si me permite la Sala, haré el relato.

Presidente.—Hable Vd.

Testigo.—Estaba yo de visita en la casa donde servia entónces la Gregoria Parejo, Fuencarral, 96, tercero, cuando llegó un oficial de Sala con la papeleta citándola para concurrir al juicio oral; la muchacha se sintió sorprendida al verlo, y entónces me manifestó que no sabía por qué la citaban, porque si por lo poco que habia dicho la traian y la llevaban, qué no seria si hubiera dicho todo lo que sabia; y que sentiria que la llamaran otra vez, porque tenia que marcharse al pueblo.

Completó su declaracion diciendo lo mismo que dijo despues al juzgado, y que ha ampliado despues. Yo la aconsejé que no sólo se afirmara en su primera declaracion, sino que la ampliara con todo cuanto supiera, y así lo hizo, como he dicho, y creo que de ambas declaraciones tiene la Sala conocimiento.

Yo tenia confianza con un amigo abogado y le manifesté lo que ocurría y me dijo: eso es grave; que venga la testigo Gregoria y que haga aquí las manifestaciones que á usted le ha hecho.

A los dos ó tres dias me personé con ella en casa del abogado y allí hizo la relacion que anteriormente me habia hecho; se escribió, se le leyó y estando conforme con ella la firmé yo como testigo. El abogado á que me he referido y ante quien hizo estas manifestaciones, es el Sr. D. Pedro Gutierrez Salazar. Esto es lo ocurrido.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted sabe y puede referir á la Sala si se ha hecho cerca de usted alguna gestion, alguna coaccion ó algo así, con motivo de saberse que Vd. habia presenciado la declaracion de Gregoria Parejo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Dígalo, entonces.

Testigo.—El dia 16 por la mañana á las doce ó doce y media...

El Sr. Perez de Soto.—¿El 16 de este mes?

Testigo.—No, señor, del mes pasado; se personó en mi casa, Santa María, 9, 2.º, una persona, que dijo llamarse Roldan, pretendiendo hablar conmigo; yo estaba fuera de casa y mi hermano, que da la casualidad que tambien es médico, le abrió la puerta; le dijo que era hermano mio.—Soy amigo íntimo de Valdivieso y he preguntado por él en la calle de Fuencarral, 96, 3.º. A mi hermano le extrañó y al decirle que era á su hermano á quien el desconocido buscaba, sin duda, le dijo éste: «Pues, qué, ¿usted no es médico?» «Sí, pero será á mi hermano por las señas que trae Vd., y á mi hermano puede Vd. verle á las cinco de la tarde.» Cuando yo llegué me encontré con un señor de cincuenta y tantos á sesenta años, bajo de estatura; le llevé al despacho y me dijo que tenia que decirme algunas palabras con gran reserva: no me extraña porque como médico estoy acostumbrado á estos asuntos, creyendo que seria un secreto profesio-